

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 02 marzo 2020

Señores

ACCIONISTAS

CORPORACION TECNICA INTERNACIONAL S.A. CORTECINSA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumplo el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019, de la compañía CORPORACION TECNICA INTERNACIONAL S.A. CORTECINSA

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

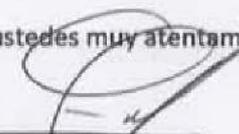
Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

Como hecho relevante en lo societario, la Junta General de Accionista de la empresa resolvió, iniciar el proceso de liquidación desde septiembre 2019.

De ustedes muy atentamente,


Freddy G. Tubay P

C.C 0913078499

Comisario